



**Coordinación Municipal  
de Protección Civil**  
Guadalajara



**CIRCULAR 19/2024**

**PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, REGIDORES, CONTRALORA, SÍNDICO, TESORERO, JEFE DE GABINETE, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ENLACES ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y DE COMUNICACIÓN, ASÍ COMO TODA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77, fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; en ejercicio de la facultad que me es conferida para delegar atribuciones por ausencia temporal, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 16, fracción IV, 87 fracción III Y 130, fracción XI del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se hace de su conocimiento que el **Mtro. Alex Hiram Zamora Franco**, con nombramiento de Segundo Oficial, y encargado del Área de Supervisión Técnica, fungirá como encargado temporal por ausencia de la Arq. Citlali Darany López Souza de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos de la Coordinación Municipal de Protección Civil, **del día 01 al 12 de abril del presente año**. Lo anterior para todos los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Sin más por el momento y para cualquier aclaración al respecto quedo a sus órdenes.

**Atentamente**

**“2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatia”  
Guadalajara, Jalisco; a 01 de abril de 2024**

**Cmte. Luis Arturo García Pulido**  
**Coordinador Municipal de Protección Civil**



Coordinación Municipal  
de Protección Civil

LAGP/yige.-

Calz. del Campesino 1097  
Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44100

